

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **treinta de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de **fecha treinta de abril del presente año** emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **nueve horas con cincuenta y ocho minutos**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **MARTIN CAMARGO HERNANDEZ Y CESAR CRUZ BENITEZ**, a la cuenta de correo martin.camargo@notificacionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA

NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-JDC-119/2024

 **De** <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario Martin Camargo <martin.camargo@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-04-30 09:58

 ACUERDO DE REMISION DE DOCUMENTOS TEEH-JDC-119-2024.pdf(~615 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024
PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO HERNANDEZ Y OTRO.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECOTORAL DE HIDALGO.

C. MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ Y OTRO.
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento de acuerdo de fecha veintinueve de abril del presente año, emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, siendo las nueve horas con diez cincuenta y ocho minutos, se notifica por correo electrónico a MARTÍN CAMARGO HERNÁNDEZ Y OTRO, en su carácter de promoventes en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido acuerdo. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. - - - - -

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. - - - - -

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.

LIC. LUCIA GARNICA PÉREZ
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con:

I. Escritos recibidos a través de oficiala de partes de este Órgano Jurisdiccional el veintiocho anterior, signado por Cesar Cruz Benítez, consistentes de doce fojas.

VISTA LA CUENTA, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Ténganse por recibidos los documentos y **agréguese** a los autos del expediente al rubro citado.

Segundo. **NO HA LUGAR** a acordar de conformidad la ratificación del contenido del escrito presentado por Cesar Cruz Benítez, lo anterior, en virtud de que, el presente Juicio Ciudadano actualmente se encuentra concluido.

Asimismo, de la lectura integral de la documentación de cuenta, este Órgano Jurisdiccional advierte que posiblemente el ciudadano pretenda recurrir el oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0509, emitido supuestamente por la Consejera del Instituto Estatal Electoral Local, pues el escrito de cuenta se interpone por conducto del **Secretario General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (sic)**, aunado a ello, resulta importante hacer la precisión, que, lo que se ingresa, **no guarda relación con el expediente TEEH-JDC-119/2024.**

De ahí que, lo conducente sería **remitir** los escritos al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, para los efectos legales a que haya lugar, previa cotejo y copia certificada de los mismos para que obren dentro del expediente, a efecto de no dejar en estado de indefensión al recurrente.

Tercero. De lo acordado en el punto que antecede, **se ordena** a la Secretaría General de este Tribunal. para que, en uso y atribuciones de sus facultades realice copia certificada de los

documentos de cuenta y se remita al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Gírese atento oficio; al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, para los efectos señalados en el punto **Segundo** del presente proveído.

Quinto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE.**

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-119/2024

PROMOVENTE: MARTIN CAMARGO
HERNANDEZ Y OTRO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **treinta de abril de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 321, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en a lo ordenado en el acuerdo de **fecha treinta de abril del presente año** emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **nueve horas con cincuenta y ocho minutos**, del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **MARTIN CAMARGO HERNANDEZ Y CESAR CRUZ BENITEZ**, a la cuenta de correo martin.camargo@notificacionteeh.org.mx, la suscrita Actuaría. ASIENTA LA RAZÓN le notifico electrónicamente en referido acuerdo del que se anexó cédula por correo electrónico, copia simple del referido acuerdo, el cual se fijaron en los **ESTRADOS FISICOS Y ELECTRÓNICOS** de este Tribunal, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ

ACTUARIA